Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		**FECHA: 16/Sep/2022**

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2023		
SUMINISTRO_____ CONSULTORIA ____ ARRIENDAMIENTO X_ OBRA _____ COMPRAVENTA ___		No. 823	DE FECHA:13/02/2023
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 N° 9-24 DE LA CIUDAD DE TUNJA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 070-207456 DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA SECRETARIA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2023,		
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN BOTIA CRISTANCHO		C.C : 23.499.011
	CESAR FABIAN GARAVITO PALACIOS		C.C : 1.049.603.702
	OMAR ERNESTO GARAVITO PALACIOS		C.C : 1.049.610.545
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS		C.C: 1.053.608.103
VALOR DEL CONTRATO :	$ 99.153.648,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 99.153.648,00		
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023		
PRORROGA N° ____	Tiempo: N.A	De Fecha:	N.A
PRORROGA N° ____	Tiempo: N.A	De Fecha:	N.A
PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIACIÓN	14/02/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01/12/2023 AL 29/12/2023		
RBPP N°	N.A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 184-1185-1186 AÑO: 2023, RPC No: _____ AÑO_____.

Los suscritos, **JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA** , mayor de edad, domiciliado en **TUNJA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **46.384.029** de **SOGAMOSO**, en su condición de Secretaria de Contratación (E), Delegado para la contratación mediante Decreto N°**093** de fecha **FEBRERO 01 DEL 2019** y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **MARIA DEL CARMEN BOTIA CRISTANCHO**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **23.449.011** expedida en **CORRALES, CESAR FABIAN GARAVITO PALACIOS**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.049.603.702** expedida en **TUNJA, OMAR ERNESTO GARAVITO PALACIOS ,** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.049.610.545** expedida en **TUNJA,** quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato **(823)** quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N°**N.A** del mes (es) **N.A** de conformidad con la

Que el día N.A del mes N.A de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	XXXXX	CUMPLIMIENTO		
	XXXXX	SALARIOS		
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	XXXXX	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		
	XXXXX	OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 99.153.648,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 8.262.806,00
Valor Total actas pagadas		$ 90.890.842,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	99.153.648,00	99.153.648,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 176570061448,176570061422,176570061414	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de **ARRENDAMIENTO** No. **823** de **2023** . SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: E ADJUNTA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL - EN CONTABILIDAD SE REALIZARON PAGOS DEL ACTA PARCIAL N° 2 Y N° 3 CADA UNA POR UN VALOR DEL $8.262.803,00 POR LO CUAL SE REALIZO UN ACTA ACLARATORIA AL BALANCE DE PAGO DEL ACTA PARCIAL N°4 POR ESA RAZON EL VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA ES DE $8.262.806,00

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: MARIA DEL CARMEN BOTIA CRISTANCHO
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
SECRETARIA GENERAL

Firma: _____
Nombre: CESAR FABIAN GARAVITO PALACIOS
CONTRATISTA

SECRETARIO SECTORIAL
Firma: _____
Nombre: JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
SECRETARIA DE CONTRATACION (E)
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Firma: _____
Nombre: OMAR ERNESTO GARAVITO PALACIOS
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Radicado N°
SECCON 2613 2023

(Si se requieren se pueden adicionar mas firmas)

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación **Copias:** Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
REVISADO
Leidy Herilet Porras
Firma: Fecha: 28/12/23